

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°

080-2013/SBN

San Isidro, 29 de octubre de 2013

VISTOS:

El Memorandum N° 1223-2013/SBN-OAF de fecha 28 de octubre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 075-2013/SBN de fecha 03 de octubre de 2013, se aprueba la Directiva N° 006-2013/SBN denominada "Directiva que regula la selección de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN", cuyo objeto es establecer el procedimiento para el ingreso de personal a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, bajo el régimen laboral de la actividad privada, a través de procesos de selección técnicamente desarrollados;

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Administración y Finanzas propone la modificación de la citada Directiva, respecto a la necesidad de precisar las etapas de evaluación en el proceso de selección del personal;

En tal sentido, se ha visto por conveniente modificar el literal a) del numeral 6.6 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 006-2013/SBN, aprobada por la Resolución N° 075-2013/SBN, a fin de precisar los alcances de las Etapas de Evaluación de Fichas de Resumen Curricular y Evaluación Curricular, adecuándola a lo previsto en el literal b) del numeral 6.4 de las Disposiciones Específicas de la citada Directiva, en cuanto dispone que los postulantes que sean declarados aptos pasarán a la Evaluación de Conocimientos o Curricular, dependiendo del caso;

Con los visados de la Secretaria General, la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 003-2007/SBN, que regula los "Procedimientos para la formulación y aprobación de Directivas en la SBN", aprobada por la Resolución N° 026-2007/SBN; y en uso de la atribución conferida por el inciso r) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el literal a) del numeral 6.6 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 006-2013/SBN denominada "Directiva que regula la selección de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN", aprobada por la Resolución N° 075-2013/SBN, el cual quedará redactado en los siguientes términos:



"6.6. Evaluación Curricular

- a) *De no darse la Etapa de Evaluación de Conocimientos, se procederá a la Evaluación Curricular de las personas calificadas como APTAS en la Evaluación de Ficha de Resumen Curricular."*



Artículo 2°.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



Sonia Maria Cordero Vasquez
SONIA MARIA CORDERO VASQUEZ
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES